



AVISO

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 se procede a notificar por medio del presente aviso el auxilio de cesantías causado para el año 2023, por parte de los docentes de carácter Nacional, Departamentales Recursos Propios vinculados a partir del 1 de enero de 1997, Cofinanciados Departamentales, Cofinanciados Municipales, Financiados Municipales, Municipales Recursos Propios que tienen derecho al auxilio de cesantías, Provisionales y Período de Prueba de conformidad con lo dispuesto en la Ley 91 de 1989 y en los términos del Acuerdo 39 de 1998 del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y la Resolución Nacional 5600 de diciembre 10 de 1997.

El presente aviso se publica en la página web de la Secretaría de Educación (www.seduca.gov.co) por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del 23 de enero de 2024 a las 7:30 am.

Publicado hoy 23 de enero de 2024, hora 7:30 am.

MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación

Proyecto: Luz Marina Roldán Medina
Auxiliar Administrativa



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



ISO 9001
SC4887-1